

10) *Lo moral.*— *La exposición del lenguaje.*— *La confrontación de lo moral con la costumbre*

Continuamos nuestro interrogatorio al idioma, extendiéndolo a lo moral. Sabemos que lo último se distingue exactamente de la costumbre, aunque lo que se piensa por tal nos es desconocido hasta aquí todavía. Pero no limitamos nuestro interrogatorio al de una palabra a la que anuda su representación, sino que asociamos todas aquellas que están con ella en alguna relación, sea la del parentesco o la de la oposición; en una palabra, llevamos también el ambiente lingüístico de aquella palabra al círculo de la investigación. Como el juez en su interrogatorio no sólo escucha al acusado, sino a todos los testigos que pueda tener a mano: primero los vecinos conceptuales, para informarse por ellos de los límites que separan su dominio del dominio en disputa de lo moral, Son lo *moral*, lo *adecuado* y el *egoísmo*.

Al investigar primeramente el tesoro lingüístico para lo moral mismo, comprobamos ante todo la sorprendente sobriedad que observa el idioma en esta relación. Mientras que para la costumbre, como hemos señalado más arriba, ha creado una cantidad de expresiones y giros lingüísticamente distintos, toma en la lengua alemana todo su vocabulario para lo moral: *sittlich*, *unsittlich*, *Sittlichkeit*, *Unsittlichkeit*, *Sittengesetz*, *Sittlichkeitsgefühl*, de una palabra: *Sitte* (costumbre), e incluso en las expresiones tomadas del latín y el griego moral (*), (*mos*, *mores*), *ético*, *ética*, mantiene ese respaldo en la costumbre.

Esas voces no son enteramente sinónimas, el idioma observa entre ellas más bien la siguiente diferencia. En

(*) La *moralis* latina, formada según la voz griega ἠθικός, procede de Cicerón, como él mismo advierte (*de fato* c. 1.).

“ético” tiene presente la teoría de lo moral (ética), ético es tanto según la costumbre, como jurídico según equidad o derecho; *obramos* según la costumbre, según el derecho, no ética, jurídicamente; *juzgamos* éticamente, jurídicamente. Según la costumbre y moralmente se usan por lo general como equivalentes. El que quiere hablar exactamente, acentúa con moral y moralmente el contraste con derecho y según el derecho, es decir niega con ello el elemento de la coacción externa, mientras que con moralidad sólo se abstrae de ella. Una obligatoriedad moral en el lenguaje de los juristas (la *naturalis obligatio* de los romanos) es aquella que no puede ser impuesta según derecho, constituye la oposición a lo obligatorio según derecho, la obligación civil (*obligatio civilis*). La moral como disciplina se limita a estos preceptos no imponibles jurídicamente de la ley de la costumbre. Lo moral o la ley de la costumbre, en cambio, comprende también el derecho, desde su punto de vista el elemento de la coacción externa parece indiferente, lo decisivo es la obligatoriedad interna para el sujeto.

El respaldo lingüístico que se repite tres veces de lo moral (*Sittliche*) en la costumbre (*Sitte*) (*mos*, ἦθος) demuestra que tenemos que ver aquí, no con una representación casual, sino con una representación obligatoria del lenguaje. La última no puede imaginarse el concepto de lo moral de otro modo que como el que auxilia a la costumbre. El pensamiento que tiene en ello a la vista es el nacimiento histórico de lo moral desde la costumbre. Ambos se desarrollan de la vida del pueblo como normas, que se han mantenido necesarias por la experiencia. Como la costumbre no es algo puramente individual, que el sujeto pudiese tomar de sí mismo, tampoco lo es lo moral; para ambos requiere el pueblo y propiamente la vida histórica del pueblo: de la experiencia social, a fin de darles existencia.

Con ello nos ha señalado el lenguaje un elemento en extremo importante para la definición del concepto de lo moral, que la ciencia, para su daño, hasta aquí no lo ha tenido muy en cuenta, y que por nuestra parte valoraremos enseguida. Es el elemento de lo histórico y

de lo popular. Lo mismo que el individuo no puede desarrollar de sí mismo el lenguaje, tampoco puede desarrollar lo moral, ambos contienen tareas que sólo el pueblo en la comunidad de su vida puede resolver (*).

El elemento histórico y popular: la comunidad del origen es aquello que comparten la costumbre y la moralidad a consecuencia del idioma, son hermanas gemelas, pero sus caminos se separan pronto, al configurarse en dos conceptos singulares, independientes, que el idioma mantiene exactamente aparte. Esto ha sido demostrado ya más arriba (Nº 7): el lenguaje se sirve para la costumbre de un rico tesoro de giros, que no utiliza nunca para lo moral, y hemos visto allí que fue el punto de vista de la forma exterior del obrar por el que se aparta la costumbre de lo moral. Pero nos ofrece todavía otro punto de vista para la distinción de ambos, que es altamente característico de la manera como se imagina su relación.

El lenguaje habla de una “costumbre nacional, de clase, popular, local”, no de una “moralidad nacional, de clase, popular, local”. Con este rasgo ha señalado claramente la esencia divergente de ambos, es el contraste de lo obligatorio solamente condicional y de lo obligatorio absoluto. Si damos expresión al pensamiento que asocia el lenguaje a ello, manifiesta con ello lo siguiente. La costumbre es algo local, nacional, socialmente condicionado, obliga sólo allí donde existe. Cuando salgo de viaje dejo la costumbre en el lugar natal y me subordino a la costumbre del país, aun cuando se aparte mucho de la de mi tierra natal. Pero lo moralidad me acompaña en el viaje al rededor del mundo, una acción inmoral: engaño, robo, intemperancia, infidelidad conyugal, no los veré con otros ojos que con los de mi lugar natal incluso entre un pueblo salvaje en el que están a la orden del día

(*) Demostrado para el idioma en la obra rica en pensamiento de Ludwig Noiré: **Logos, Ursprung und Wesen der Begriffe**, Leipzig 1885. El pensamiento básico del libro reproducido brevemente dice: el nacimiento del lenguaje se vincula a la actividad común.

y que no ve en ellos nada repulsivo. Y como la costumbre me ata sólo allí donde existe, también sólo en tanto que existe, funda su fuerza obligatoria simplemente en su efectividad; si ha cesado de existir, no tiene en lo sucesivo ninguna fuerza obligatoria para mí. Ocurre diversamente en la moralidad. Mantiene para mí su fuerza obligatoria aun cuando millares la pisoteen, su autoridad es completamente independiente de la efectividad, pues mi juicio moral no reconoce la realidad externa como medida de lo moral, sino que provoca en sí mismo, en su propia verdad interior y se siente en ello animado de la misma confianza que el pensador que ha encontrado una verdad con la cual se halla frente al mundo entero solitario.

Con ello hemos adquirido un rasgo extremadamente importante para la característica de lo moral según la interpretación del lenguaje: el de la *validez general*. Lo moral según la representación del lenguaje no conoce diferencias de país, rango, clase, dirige sus mandatos igualmente a todas las clases de la sociedad y a todos los pueblos. A ello se debe igualmente que, lo mismo que no admite ninguna influencia a la diferencia del país y de la nacionalidad, tampoco reconoce la diferencia del tiempo. El contraste de lugar y tiempo, completamente decisivo para la costumbre, no tiene significación para lo moral, lo moral reivindica el carácter de lo *absoluto*. Si esta interpretación es consistente o no, es indiferente aquí, lo que importa es sólo si tiene por base el lenguaje, y esta demostración es aportada por el hecho que el lenguaje no reconoce para lo moral la posibilidad de una esfera limitada de validez que acentúa expresamente para la costumbre.